fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del anteproyecto de ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en avenida de Valhondo, s/n., Edificio III Milenio Módulo I, 4.ª planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/con01/informacion-publica-y-proyectos-normativos

Mérida, 7 de noviembre de 2017. La Secretaria General, MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública el plan de restauración de la solicitud del permiso de investigación de recursos de Sección C) de la Ley de Minas, denominado "Ampliación a Valdeflórez", n.º 10C10359-00, en el término municipal de Cáceres. (2017081762)

Mediante Resoluciones de 26 de octubre de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, recaída en diversos recursos de alzada interpuestos por ADENEX, ACIMA y un particular, se ha anulado la Resolución de 4 de mayo de 2017 del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de otorgamiento del permiso de investigación denominado "Ampliación a Valdeflórez", n.º 10C10359-00, y la autorización del plan de restauración correspondiente, ordenando retrotraer las actuaciones a fin de acordar el trámite de información pública relativo al plan de restauración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, lo cual se hace efectivo mediante la publicación del presente anuncio.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de

los espacios afectados por actividades mineras, comunica al público interesado, que con fecha 26 de octubre de 2016, y por la empresa "Tecnología Extremeña del Litio, SL" se ha solicitado la autorización del plan de restauración del proyecto de investigación mencionado anteriormente y podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la avda. Gral. Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta de Cáceres.

El público interesado podrá presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, y en la dirección indicada, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se solicitarán informes a la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, Confederación Hidrográfica del Tajo y Ayuntamientos afectados, conforme al artículo 5 del citado real decreto.

Propuesta de resolución al plan de restauración: A la vista de la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

El órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

Medios para la información: Documental, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: el establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, 10 de noviembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.